Pedimiento e Informe que Uno y otro que da
en este libro enserado esta Ziu.d de todas las Zexum
tias q. concurren a fin de Liquidar el tanto nado y en Conci
dera.n deser Cobrada la Porcion q. le queda de
ser Cobrada y por Litinguir y tiempo al parez en buscar
se enqualquiera hacer durante el Tiempo arrendam.
y Prorroga.n de dicha Ventas dicho Luego se allaran y con
sienten en que se pague la dha. Cant.d de Zien y sesenta
y cinco mill novecientos y sesenta y siete mr. q. tenia
Caudimento en el dho Salario de Tesorero y
Juros mayores del Referido año de Sesenta y siete
tenios de Abril y Agosto de Sesenta y ocho
en lugar de sus Litimiones y sin Causar Interes
por esta dilaz.n en su Consequencia Acordo se despache
libranza en forma Contra el Thesorero de la
dha Alcabala y Juros dicta Ziu.d y un Davido
a favor del dho D. Alonso Joseph Marillas
Jesus Como tal apoderado del dho D. Bernardi
no Robledo por quien se otorgara Carta de pag.
en forma de los dhos Zinco y sesenta y cinco mill
novecientos y sesenta y siete mr. que se le q.
adeuen dha libranza Con lo qual se le pagaran
y Venciran en Data a dho Thesorero en las
quentas de su Cargo =